PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXI LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

PROYECTO DE DECRETO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL, EJERCICIO FISCAL 2015, RAMO I, DEPENDENCIA PODER LEGISLATIVO.

H. Asamblea Legislativa

A la Comisión de Gobierno, como órgano plural de las diferentes corrientes representadas en el Congreso, se le otorgan legalmente las facultades de dirección, a fin de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Cámara de Diputados; asimismo tiene atribuciones en materia presupuestaria ya que decide acerca del proyecto de presupuesto anual del Congreso.

En atención a ello, presentamos a la respetable deliberación de la Asamblea Legislativa el proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar la transferencia de recursos de distintos capítulos de gasto pertenecientes al Ramo I, Dependencia Poder Legislativo, específicamente al rubro de Congreso del Estado de Nayarit, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que con fecha 02 de diciembre del año 2014, la Trigésima Primera Legislatura aprobó mediante Decreto, el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio fiscal 2015.

Que para los efectos de su vigencia, fue remitido al Titular del Poder Ejecutivo, quien en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 69 de la Constitución Política del Estado, con fecha 23 de diciembre del 2015 promulgó el decreto de referencia, publicándose como consecuencia en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, el día 24 del mismo mes y año.